



Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN D.G.S. N° 017/025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-1-0000507

Montevideo, **30 JUL. 2025**

VISTO: la necesidad de designar a la Sargento 1° (MDN) Jael Umpiérrez Pérez, en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", como Jefa Interina del Departamento de Servicios Sociales Internos;

RESULTANDO: I) que el citado Departamento se encuentra comprendido dentro de las Unidades Organizativas establecidas por el Reglamento Orgánico Funcional de la Administración Superior del Ministerio de Defensa Nacional aprobado por el Decreto N° 215/010, de 14 de julio de 2010;

II) que acorde a lo establecido en el artículo 4 del Decreto 362/014, de 12 de diciembre de 2014, la situación de la funcionaria encuadra en la función de Jefe de Departamento, Categoría B;

CONSIDERANDO: I) que la funcionaria de referencia cumple con los requisitos y el perfil del citado cargo;

II) que por el artículo 56 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, en la interpretación dada por el artículo 7 de la Ley N° 18.834, de 4 de noviembre de 2011 y el Decreto N° 362/014, de 12 diciembre de 2014, se suprimieron todas las vacantes de cargos y funciones del Escalafón CO "Conducción" del Sistema Integrado de Retribuciones y Ocupaciones SIRO, así como las vacantes de Director de División y Jefe de Departamento, en tanto el crédito de dichas vacantes se encuentra en el Objeto del Gasto 095.005 a efectos de financiar la asignación de las funciones transitorias necesarias para el funcionamiento;

III) que la Dirección General de Recursos Financieros informó que existe crédito suficiente para la financiación de la presente designación;

IV) que el Contador Central de la Contaduría General de la Nación destacado en esta Secretaría de Estado avaló la disponibilidad de crédito correspondiente;

V) que la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación informaron favorablemente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, en la interpretación dada por el artículo 7 de la Ley N° 18.834, de 4 de noviembre de 2011 y por el Decreto N° 362/014, de 12 de diciembre de 2014;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

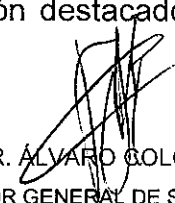
RESUELVE:

1º. Asígnase funciones transitorias en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" como Jefa Interina del Departamento Servicios Sociales Internos, a la Sargento 1º (MDN) Jael Umpiérrez Pérez, correspondientes a un Jefe de Departamento "Categoría B".

2º. Autorízase a partir de la notificación de la presente Resolución, el pago de una compensación especial adicional de \$ 43.359,23 (pesos uruguayos cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y nueve con 23/100) nominales mensuales a valores de enero de 2025, e imputese la erogación resultante a los créditos en el Objeto del Gasto 042.511 "Compensación especial por funciones especiales encomendadas discrecionalmente", realizando la reasignación de Objeto del Gasto 095.005 "Fondos para financiar funciones transitorias y de conducción" en la Unidad Ejecutora 001, Programa 300, Proyecto 000 a la citada funcionaria, correspondiente a un horario de 40 (cuarenta) horas semanales de labor, por la asignación de funciones transitorias de Jefe de Departamento, "Categoría B".

3º. Publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos – Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación de la interesada y al Departamento Liquidación de Haberes, a la Dirección General de Recursos Financieros – Departamento Contabilidad (UE-001) de este Ministerio y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación destacado en esta Secretaría de Estado. Cumplido, archívese.




DR. ÁLVARO GOLOTTA
DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA